



**FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992**

ASAMBLEA
7ª sesión
Punto 14 del orden del día

92FUND/A.7/12
19 septiembre 2002
Original: INGLÉS

FALTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS

Nota del Director

Resumen:	Un total de 32 Estados tiene pendientes informes sobre hidrocarburos con respecto al año 2001: 16 Estados con respecto al Fondo de 1971 y 20 Estados con respecto al Fondo de 1992. Varios Estados no han presentado informes durante muchos años.
Medidas que han de adoptarse:	Examinar las medidas que cabría adoptar, si fuera preciso, para cerciorarse de que los Estados Miembros presenten sus informes pendientes sobre hidrocarburos.

1 Introducción

- 1.1 Los órganos rectores del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 han expresado repetidamente su grave preocupación por la falta de presentación de informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución de varios Estados Miembros y subrayó que era crucial para el funcionamiento del régimen de indemnización establecido por los Convenios del Fondo que los Estados presentasen estos informes. En sus sesiones de octubre de 2001, los órganos rectores volvieron a considerar la cuestión y debatieron qué otras medidas podían tomarse para resolver el problema pero concluyeron que, a corto plazo, poco más se podía hacer que encargar a la Secretaría que hiciese todo lo posible desde el punto de vista práctico para obtener los informes (documentos 92FUND/A.6/28, párrafo 15.7 y 71FUND/AC.6/A.24/22, párrafo 14.7).
- 1.2 Los órganos rectores decidieron, sin embargo, que se debía enviar una carta de los Presidentes en nombre de los órganos rectores a los Gobiernos de los Estados que tuviesen pendientes informes sobre hidrocarburos, destacando las graves preocupaciones de los órganos rectores, pidiendo una explicación de por qué no se habían presentado informes y explicando el procedimiento para la

presentación de informes sobre hidrocarburos. Se encargó al Director que preparase tal carta. Asimismo se le encargó que informase a los órganos rectores en su próxima sesión sobre las respuestas recibidas (documentos 92FUND/A.6/28, párrafo 15.8 y 71FUND/AC.6/A.24/22, párrafo 14.8).

- 1.3 En este documento se presenta la situación con respecto a la falta de presentación de informes sobre hidrocarburos respecto al Fondo de 1971 y al Fondo de 1992 y se proporciona información sobre las medidas adoptadas a fin de obtener los informes pendientes.

2 Situación con respecto a los informes pendientes sobre hidrocarburos

- 2.1 Se enviaron cartas de los Presidentes de los órganos rectores con fecha de noviembre y diciembre de 2001 a los Gobiernos de los 23 Estados que tenían pendientes informes sobre hidrocarburos. Solo se han recibido tres respuestas directas a esas cartas, aunque es posible que la presentación posterior de informes sobre hidrocarburos fuera resultado de dichas cartas.
- 2.2 En cartas con fecha de 15 de enero de 2002 se invitó a los Estados Miembros a presentar a la Secretaría sus informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2001. Se recordó a las autoridades competentes que los órganos rectores consideraban la falta de presentación de informes sobre hidrocarburos como cuestión de grave preocupación para otros Estados Miembros y en particular para los contribuyentes de dichos Estados, ya que sin informes sobre hidrocarburos la Secretaría no podía extender facturas para las contribuciones.
- 2.3 En agosto de 2002 se enviaron cartas recordatorias a las autoridades competentes de los Estados que tenían informes pendientes. En respuesta a tales cartas, varios Estados han presentado informes a la Secretaría.
- 2.4 Las reuniones de los FIDAC se utilizaron para establecer contactos personales con delegados de Estados que tenían pendientes informes sobre hidrocarburos, para recordarles la gravedad de la situación a juicio de los órganos rectores y para ofrecerles toda la información o asistencia que puedan precisar.
- 2.5 En la actualidad están pendientes informes de 16 antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 con respecto al año 2001 y de 20 de los 68 Estados Miembros actuales del Fondo de 1992, tal y como se muestra en el anexo.
- 2.6 En el caso de doce Estados que tienen informes pendientes con respecto a un año solamente y que en el pasado han presentado informes, se cree que la falta de presentación de informes se debe a un descuido de índole administrativa. El Director no prevé dificultades mayores a la hora de obtener los informes pendientes respectivos. Asimismo, se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a siete de esos Estados.
- 2.7 Están pendientes informes de nueve Estados con respecto a dos o tres años. Cuatro de estos Estados (Comoras, Georgia, República Dominicana, y Trinidad y Tabago) no han presentado ningún informe desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992 y ninguno había sido previamente Miembro del Fondo de 1971. Los demás cinco Estados tienen informes pendientes sobre hidrocarburos con respecto al Fondo de 1971 y dos de ellos tienen asimismo informes pendientes con respecto al Fondo de 1992. Se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a dos de estos cinco Estados. En cuanto a la India y Marruecos, se habían recibido unas 57 335 000 y 6 000 000 toneladas respectivamente cuando presentaron informes por última vez.
- 2.8 Otros 12 Estados no han presentado informes sobre hidrocarburos durante cuatro años o más. Dos de estos Estados tienen informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 y al Fondo de 1992. Los 10 Estados restantes tienen informes pendientes sólo con respecto al Fondo de 1971. No obstante, tres de estos Estados (Gabón, Mozambique y Nigeria) se constituirán en Miembros del Fondo de 1992 en 2002.

- 2.9 El Director espera con ansiedad recibir en especial los informes de Gabón (que hace 14 años que tiene informes pendientes), la República Árabe Siria (12 años) y Nigeria (seis años). Cuando estos tres Estados presentaron informes sobre hidrocarburos por última vez, se notificaron cantidades de aproximadamente 400 000, 400 000 y 700 000 toneladas respectivamente. Si las cantidades son las mismas con respecto a los 'años en los que falta presentar informes', se ha de facturar una suma considerable a los contribuyentes en esos tres Estados. Con respecto a Guyana (que tiene informes pendientes desde hace cinco años), Mozambique (seis años), Mauritania (siete años), Albania (nueve años) y Sierra Leona (diez años), al Director le preocupa especialmente que estos Estados no hayan presentado informes desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1971. Aunque se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a tres Estados (Bahrein, Kuwait y Maldivas), es bastante preocupante el que estos Estados tengan informes pendientes por varios años.
- 2.10 El Director considera que el hecho de que varios Estados antiguos Miembros del Fondo de 1971 y varios Estados Miembros del Fondo de 1992 tengan informes pendientes con respecto a más de un año es una cuestión de grave preocupación. En vista de que el Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002, se plantearán problemas en relación con la liquidación del Fondo a menos que se presenten los informes pendientes. Es probable que la situación respecto al Fondo de 1992 empeore, a medida que los Estados que tienen informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 se constituyen en Miembros del Fondo de 1992.
- 2.11 El Director tiene la intención de seguir perseverando en sus esfuerzos para obtener los informes pendientes. A la luz de las deliberaciones de las sesiones anteriores de los órganos rectores de los Fondos, parecería que la perseverancia es la única opción que le queda a la Secretaría.

3 Medidas que han de adoptar los órganos rectores

Se invita a los órganos rectores a que tengan a bien:

- (a) tomar nota de la información facilitada en el presente documento; y
- (b) considerar las medidas que cabría adoptar, si fuera preciso, para cerciorarse de que los Estados Miembros presenten sus informes pendientes sobre hidrocarburos.

* * *

ANEXO

Estado	Número de informes pendientes	Cantidad facilitada en el informe más reciente (toneladas)	Años respecto de los cuales existen informes pendientes	
			Fondo de 1971	Fondo de 1992
Gabón*	14	400 000	1988-2001	2001
República Árabe Siria	12	400 000	1990-2001	
Sierra Leona	10	<i>No se han recibido informes</i>	1992-2001	
Albania	9	<i>No se han recibido informes</i>	1993-2001	
Mauritania	7	<i>No se han recibido informes</i>	1995-2001	
Mozambique*	6	<i>No se han recibido informes</i>	1996-2001	
Nigeria*	6	700 000	1986, 1997-2001	
Bahrein	5	0	1997-1998	
Guyana	5	<i>No se han recibido informes</i>	1997-2001	
Kuwait	5	0	1997-2001	
Maldivas	5	0	1997-2001	
Côte d'Ivoire	4	3 000 000	1998-2001	
Benin	3	0	1999-2001	
República Dominicana	3	<i>No se han recibido informes</i>		
Marruecos	3	6 000 000	1999-2001	2001
Comoras	2	<i>No se han recibido informes</i>		2000 - 2001
Georgia	2	<i>No se han recibido informes</i>		2000 - 2001
India	2	57 335 000	2000	2000 - 2001
Panamá	2	2 306 658	1998	2001
Trinidad y Tabago	2	<i>No se han recibido informes</i>		2000 - 2001
Tuvalu	2	0	2000 - 2001	
Argentina	1	11 538 827		2001
Barbados	1	0		2001
Belice	1	0		2001
Colombia	1	717 229	2001	2001
Djibouti	1	0	2001	2001
Fiji	1	0		2001
Granada	1	0		2001
Indonesia	1	12 000 000	1998	
Omán	1	0		2001
Papua Nueva Guinea	1	0		2001
Federación de Rusia	1	1 998 890		2001
Uruguay	1	1 731 170		2001

*Se constituirá en Miembro del Fondo de 1992 en 2003